



Diputada del PVEM presenta iniciativa para prohibir el sufrimiento animal



Esta tarde, la diputada por el Partido Verde Ecologista de México, (PVEM), Gabriela Benavides Cobos, presentó una iniciativa para expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas y se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad en su contra.

La reforma, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, sugiere que los animales sean tratados con respeto y dignidad durante toda su vida.

Además, prevé la implementación de programas educativos dirigidos tanto a niñas, niños y adolescentes como a la población en general para promover una cultura de cuidado y trato respetuoso hacia todas las especies animales.

En caso de que la iniciativa presentada por Benavides Cobos sea aprobada y puesta en vigor, se lograría sancionar a las personas que incurran en los siguientes actos:

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		17-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Causar la muerte utilizando cualquier medio que prolongue la agonía del animal.

Ocasionar el deceso de animales sanos sin causa o motivo legalmente justificado (se excluyen de esta prohibición los animales para consumo humano).

Mutilar o alterar la integridad física de los instintos naturales sin un fin médico veterinario.

Privar de atención médico-veterinaria cuando los animales lo requieran.

Negar el libre acceso a la luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie y alojamiento adecuado acorde a su especie.

Abandonar o mantener en situación de abandono a los animales.

Celebrar espectáculos públicos con animales en los que se ejerza violencia contra los mismos.

Las sanciones que se contemplan van desde las amonestaciones con apercibimiento, multas económicas que van desde las 30 hasta las cinco mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), arresto administrativo y reparación del daño; así como la asistencia a cursos sobre la importancia del bienestar animal para asegurar la no repetición del daño.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-del-pvem-propone-sancionar-y-prohibir-el-sufrimiento-animal>